



C.N.M.V.

C/ Miguel Angel , 11
28010 Madrid

Tres Cantos, 13 de abril de 2010

Estimados Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, **Unipapel, S.A.** (la Sociedad) comunica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que en el día de hoy la Sociedad, con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones de sus acciones, ha suscrito un contrato de liquidez con la entidad **Ahorro y Corporación Financiera, S.V., S.A.**, dentro de los límites establecidos en la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y con las siguientes características:

- ENTRADA EN VIGOR: 14 de abril de 2010.
- PERIODO DE VIGENCIA: 14 de abril de 2011 (prorrogable tácitamente por igual periodo, salvo indicación contraria de las partes).
- MERCADO EN EL QUE SE REALIZARAN LAS OPERACIONES: Mercado Continuo.
- ACCIONES DESTINADAS A LA CUENTA DE VALORES: 30.000
- SUMA DINERARIA DESTINADA A LA CUENTA DE EFECTIVO: 250.000 euros.

El mencionado contrato se acoge al régimen de la CIRCULAR 3/2007, de 19 de diciembre, de la **Comisión Nacional del Mercado de Valores**, sobre los Contratos de Liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Juan Antonio Lázaro Lázaro
Presidente del Consejo de Admón.
Unipapel, S.A.